

1 Sistema de odorización mediante depósito de THT de 100 litros

- Tuberías, valvulería y soportes.
- Estación de regulación y medida.
- Presión de entrada 16 bar
- Presión de salida 5 bar
- Caudal 2000 NM³/h por línea (dos líneas).
- Sistema de contaje.

Presupuesto: Trescientos noventa y cinco mil setecientos siete euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (395.707,49 euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel de la Diputación General de Aragón, sito en C/ San Francisco 1 - 44001 Teruel y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 28 de septiembre de 2007. — El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica acuerdo de iniciación por presunta infracción a la Ley de Pesca en Aragón.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la apertura contra ellas de expediente sancionador y de la formulación de acuerdo de iniciación por presunta infracción a la Ley de Pesca en Aragón.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor D Luis Azpeitia Hernández.

Durante el plazo de quince días, los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, Plza. San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2007. — El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Juan Manuel Lorente Ortillés.

Relación que se cita

Nº Expediente, interesado, artículo infringido, sanción

Z/PES/2007/477-478-479 Alexandru Vasile Tentea, Arts 54.4, 54.4 y 8 Ley de Pesca en Aragón 183 euros

Z/PES/2007/502 Nicolae Peter, Art 55.1 Ley de Pesca en Aragón 303 euros

Z/PES/2007/516 Radu Cristinel, Art 55.1 Ley de Pesca en Aragón 303 euros

Z/PES/2007/560 Gheorge Poda, Art 55.1 Ley de Pesca en Aragón 303 euros

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifican resoluciones por infracciones a la Ley de Pesca en Aragón.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de las resoluciones dictadas en los expedientes incoados por infracciones a la Ley de Pesca en Aragón.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en la cuenta

corriente número 20850101110430000435, a nombre de «Diputación General de Aragón» abierta en la Agencia de san Jorge 8, de Zaragoza, de Ibercaja, de Zaragoza, con indicación del número de expediente y nombre del denunciado, debiendo enviar fotocopia del resguardo de dicho ingreso al Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, Plza San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza, para su debida constancia.

Dicho pago deberá realizarse en los siguientes plazos:

a) Si recibe la notificación entre del día 1 y 15 del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si la recibe entre el día 16 y el último del mes, podrá pagar desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

De no efectuar el ingreso en dicho plazo, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda legalmente.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2007. — El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Juan Manuel Lorente Ortillés.

Relación que se cita

Nº expediente, interesado, artículo infringido, sanción

P/07/17 Andres Szanto, Art 54.3 y 19 Ley de Pesca en Aragón, 122 euros

P/07/19 Traian Radu Olaru, Art 55.1, 54.3, 8 y 19, Ley de Pesca en Aragón, 486 euros

P/07/23-24-25 Marin Stoian, Art 55.1 y 54.8, Ley de Pesca en Aragón, 364 euros

P/07/29-30-31 Ionel Popescu, Art 55.1 y 54.8, Ley de Pesca en Aragón, 364 euros

P/07/42 Sergej Nikitin, Art 55.1 y 27, Ley de Pesca en Aragón, 606 euros

P/07/51 Ivan Fernández Madorrán, Art 55.1 y 54.19, Ley de Pesca en Aragón, 364 euros

P/07/52 Tomas Kasnauskas, Art 55.1 y 54.19, Ley de Pesca en Aragón, 364 euros

P/07/53 Kamen Dobrev Marinov, Art 54.19, Ley de Pesca en Aragón, 61 euros

P/07/54 Georgi Dimitrov Valchev, Art 54.8 y 19 Ley de Pesca en Aragón, 122 euros

P/07/63 Banu Viorel, Art 54.19 Ley de Pesca en Aragón, 303 euros

P/07/69 Cristian, Art 55.1 Ley de Pesca en Aragón, 303 euros

P/07/322 Valeria Marisa Robles, Art 55.1, Ley de Pesca en Aragón, 303 euros

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Medio Ambiente de Teruel por el que se hace público el inicio de las operaciones de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Visiedo (Teruel).

Acordada por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón la práctica de la clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Visiedo (Teruel), esta Dirección Provincial ha designado a la Ingeniero de Montes María Rosales Juega, para la realización de dichos trabajos y como representante de la Administración en el acto de recorrido, reconocimiento y estudio de las Vías Pecuarias en el referido Término Municipal. El inicio de dichas operaciones tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2007, a las 10,00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Visiedo, a las que, junto con los representantes y prácticos designados por el Ayuntamiento, se admitirá la asistencia e intervención en el recorrido de los titulares de predios colindantes y demás interesados, cuyas manifestaciones serán recogidas en la correspondiente acta. Lo que se hace público para su general conocimiento.

Teruel, 8 de noviembre de 2007. — El Director del Servicio Provincial, José Antonio Gómez Sánchez.

ANUNCIO del instituto aragonés de gestión ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del proyecto «Línea Media Tensión y/a C.T para suministro a Instalaciones de Telecomunicaciones Ubicados en Puerto Majalinos», promovido por Endesa Distribución eléctrica S. L.U, en los municipios de Zoma y Ejulve (Teruel) expediente inaga /500201/01/2007/9441.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por Endesa Distribución eléctrica S. L.U en los municipios de Zoma y Ejulve (Teruel), relativo al proyecto «Línea Media Tensión y/a C.T para suministro a Instalaciones de Telecomunicaciones Ubicados en Puerto Majalinos», que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al instituto aragonés de gestión ambiental, Pza. Antonio Beltrán, 1, edificio trovador, 5ª planta, 50002-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en los ayuntamientos de Zuma y Ejulve y en el sistema de información al ciudadano del inaga (www.aragon.es).

En Zaragoza, a 13 de noviembre de 2007.—El Jefe de Area II, Luis Crespo Echevarría.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del «Construcción Hotel Chuldian, junto a Ctra A-139», promovido por Chuldian S.C, en el municipio de Sahún (Huesca.) Expediente INAGA 500201/01/2007/9438

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por Chuldian S.C en el municipio de Sahún, relativo al proyecto «Construcción Hotel Chuldian, junto a Ctra A-139», que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Pza. Antonio Beltrán, 1, Edificio Trovador, 5ª Planta, 50002-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Ayuntamiento de San Esteban

de la Litera y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (www.aragon.es).

En Zaragoza, a 14 de noviembre de 2007.—El Jefe de Area II, Luis Crespo Echeverría.

AYUNTAMIENTO DE CASPE (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Caspe, relativo a declaración de monumento de interés local.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2007, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

«1.—Declarar Monumento de Interés Local el inmueble sito en calle Gumá 48-50 denominado «La rosaleda».

2.—Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Aragón» y notificarlo a los interesados.

3.—Notificar el presente acuerdo al Director General de Patrimonio Cultural, a efectos de su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Cultural Aragonés».

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 3/1999, de 3 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Caspe, a 9 de noviembre de 2007.—La Alcaldesa.

CONSORCIO DE SALUD

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, por la que se efectúa convocatoria pública de selección de personal estatutario fijo de la Comunidad Autónoma de Aragón para su adscripción inicial a dicho consorcio (Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas).

Las bases de la citada resolución pueden consultarse en el tablón de anuncios del Consorcio de Salud, situado en Avenida Cesáreo Alierta 11, 3º 2ª de Zaragoza y en los tablones de anuncios del Hospital de Alta Resolución del Pirineo (Avenida de Rapitán s/n de Jaca) y Centro de Alta Resolución Cinco Villas (Calle Antonio Machado s/n de Ejea de los Caballeros), así como en la página web del Gobierno de Aragón.

En Zaragoza a 16 de noviembre de 2007.—El Director Gerente del Consorcio de Salud. Sebastián Celaya Pérez.

NOTARIA DE ENRIQUE MILARA VILCHES

ANUNCIO relativo a acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de fincas inscritas.

Yo, Enrique Milara Vilches, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Aragón, con residencia en Barbastro, actuando como sustituto de la Notaría de Graus por vacante, hago constar:

Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida de fincas inscritas, con la finalidad de acreditar en Laguarres, término municipal de Capella (Huesca), el exceso de cabida resultante sobre la finca que se relaciona a continuación:

1.—Propietario: Miguel Angel y Sergio Gacén Mateo.

2.—Descripción:

A.—Segun registro de la Propiedad:

CASA en Laguarres, calle Alta, número 4, de cuarenta metros cuadrados.